

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

43758 *Resolución del 5 de noviembre de 2013, de la Consejería de Hacienda, por la que se anuncia la contratación del Acuerdo Marco, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para seleccionar auditores privados que colaboren con la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Galicia en la realización de controles financieros de operaciones financiadas por Programas Operativos de Fondos Estructurales (FEDER, FSE, P.O. Adaptabilidad y Empleo) y del Fondo Europeo de la Pesca correspondiente al período de programación 2007-2013.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda de la Xunta de Galicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica y del Patrimonio.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General Técnica y del Patrimonio, Servicio de Gestión Económica de la Consejería de Hacienda.
 - 2) Domicilio: Edificio Administrativo San Caetano, número 3.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15781.
 - 4) Teléfono: 981 545 714/981 544 140.
 - 5) Telefax: 981 544 125.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=19820>. Podrá consultarse también en la siguiente página web: <http://www.conselleriadefacenda.es/web/portal/perfil-del-contratante>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Será la misma que para la presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 04/2013.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: La selección de empresarios, la fijación del precio unitario máximo por operación a verificar y el establecimiento de las bases que regirán los contratos de servicios que se deriven de este Acuerdo Marco.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Será de dos años contados a partir del día siguiente a la firma del Acuerdo Marco.
 - f) Admisión de prórroga: Dos años como máximo.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79212000-3.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.
 - d) Criterios de adjudicación: Oferta económica: 60 puntos. Plazo de ejecución: 40 puntos.
4. Valor estimado del contrato: Un millón cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos setenta y cinco euros con treinta y seis céntimos (1.478.775,36 euros).

5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 1.478.775,36 euros. Importe total: 1.789.318,19 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): No se exige.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las diecinueve horas (19:00) del 16 de diciembre de 2013.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares en sobre cerrado.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Oficina del Registro Único e Información en el Complejo Administrativo de San Caetano.
 - 2) Domicilio: Edificio Administrativo San Caetano, número 3.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15781.
 - e) Admisión de variantes: No se admitirán.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda.
 - b) Dirección: Edificio Administrativo San Caetano, número 3.
 - c) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - d) Fecha y hora: Una vez terminado el plazo de presentación se harán públicas en el perfil del contratante la convocatoria de la mesa pública para la apertura del sobre B.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del/de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 5 de noviembre de 2013.
12. Otras informaciones: Si las proposiciones se cursan por correo habrá que atenderse al previsto en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santiago de Compostela, 5 de noviembre de 2013.- La Consejera, P.D. (Orden 09/01/2012), la Secretaria General Técnica y del Patrimonio, M.^a Socorro Martín Hierro.

ID: A130063826-1